

Acta de Sesión
Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la ciudad de Tijuana Baja California, sita en bulevar Díaz Ordaz, número 12649, local 1 H segundo nivel, Centro Comercial Plaza Patria Baja California, el día miércoles 17 de octubre de 2012 a las 15:02 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. **Apertura de la reunión.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 10 de octubre de 2012.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 08 al 12 de octubre 2012.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.**

- 4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/51/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/53/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/44/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
- 4.8 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/17/2012 presentada en contra del Órgano de Fiscalización.
- 4.9 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/19/2012 presentada en contra del Poder Judicial.
- 4.10 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de aprobar guardias los días viernes.
- 4.11 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de otorgar al funcionario público día libre con goce de sueldo en la fecha de su cumpleaños.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 15:02 horas del día miércoles 17 de octubre de 2012, dando así inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012, con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz.-----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno, declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido que se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden de día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

No habiéndose enlistado ningún Consejer@ Ciudadan@, en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para la celebración de la tercera sesión ordinaria del mes de octubre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación de la propuesta del orden del día, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la tercera sesión ordinaria del mes de octubre de dos mil doce.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el inciso 4.1 del punto 4, Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 10 de octubre de 2012 de la cual el Consejero Ciudadano Presidente, en atención al punto 4.1.1, solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido a los presentes con anterioridad conjuntamente

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a small mark at the top, a large signature in the middle, and another mark at the bottom.

con la convocatoria de la presente sesión, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta antes señalada. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 10 de octubre de 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 10 de octubre de 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 10 de octubre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga.-----

ACUERDO 3-10-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 10 de octubre de 2012. -----

Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 08 al 12 de octubre 2012, el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.2.1 solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de lectura por remisión anticipada de la misma que fue acompañada a la convocatoria correspondiente a la celebración de la presente Sesión, dispensa que es sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa del trámite de lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido



de la correspondencia, en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. - -

Se procede con el **punto 4.3** del orden del día relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta, quien en uso de la voz indica que el informe enviado con anterioridad corresponde al seguimiento de los acuerdos que ha tomado el Pleno, señalando que aquéllos que no se han cumplido es porque todavía se está en plazo para hacerlo; intervención que de manera completa se encuentra en versión estenográfica. - - -

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, para lo cual, el Consejero Ciudadano Presidente llama al licenciado Luis Carlos Razo Santoyo, integrante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en ausencia de la Titular, a quien se le concede el uso de la voz para la cuenta del proyecto de resolución; al efecto, informa que el sentido del proyecto de resolución es de revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue a la parte recurrente la información completa a que se refiere la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al procedimiento o, en su caso, justifique de manera fundada y motivada la razón por la cual no cuenta con la información solicitada respecto de los periodos comprendidos de los años 2007 al 2010; cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Quedando sometido a debate el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/23/2012, se realizaron algunos comentarios por parte de los Consejer@s Titulares, cuyas intervenciones se encuentran integradas en versión estenográfica. -----

Suficientemente discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, para lo cual, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, votando a favor o en contra la aprobación; una vez



realizada, la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2012; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto que proceda a su publicación en el Portal de Obligaciones y Transparencia así como a la notificación respectiva. -----

ACUERDO 3-10-2012/2-C2. Se aprueba por unanimidad la resolución del Recurso de Revisión RR/23/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.5 referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/51/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por consiguiente, el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al licenciado Luis Carlos Razo Santoyo, integrante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en ausencia de la Titular, para que dé cuenta del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/51/2012, quien informa que la solicitud que dio origen al asunto consiste en que el recurrente solicitó al sujeto obligado un reporte detallado por colonias de la incidencia delictiva en Mexicali por el periodo de enero de 2009 hasta abril de 2012 detallando los delitos. Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su contestación manifestó no contar con la información solicitada, por lo que no es posible proporcionarla en los términos solicitados, ya que implicaría realizar un procesamiento de la información con que cuenta y considera no estar obligado a ello. Que el sentido del proyecto de resolución propuesto, consiste en revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue al recurrente la información solicitada en los términos planteados, ya que se advierte que el sujeto obligado sí cuenta con dicha información; intervención que se encuentra completa en versión estenográfica.

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a discusión el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/51/2012 propuesto, y se realizaron comentarios por parte de los Consejer@s Titulares, cuyas intervenciones se encuentran grabadas en versión estenográfica. -----

Discutido el punto de referencia, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/51/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, consecuentemente, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/51/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, votando a favor o en contra la aprobación e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". - - - - -

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/51/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la notificación correspondiente, así como la publicación en el Portal de Obligaciones y Transparencia de este Órgano Garante. - - - - -

ACUERDO 3-10-2012/3-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la resolución del recurso de revisión RR/51/2012 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". - - - - -

En esta secuencia del orden del día y en desahogo del punto 4.6 relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/53/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz al licenciado Luis Carlos Razo Santoyo, integrante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en ausencia de la Titular, para dar cuenta del proyecto antes señalado, quien en uso de la palabra informa al Pleno que la solicitud que dio origen al asunto consiste en que el recurrente requirió al sujeto obligado que le informara del presupuesto de gasto por partida, programa y concepto, del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública por el periodo comprendido de 2008 al 2011 así como del proyecto de presupuesto del año 2012. Que el sujeto obligado envió al recurrente un formato electrónico en el que desglosa ciertos conceptos como beneficiario, periodo, monto por mes, apoyos federales, y partida. Por lo que el proyecto de resolución que se propone es de revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue a la parte



recurrente la información a que refiere su solicitud por ser información pública, entregando la concerniente a la ejecución del presupuesto ejercido por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el periodo comprendido del 2008 a 2011 y por la que hace al proyecto de presupuesto del año 2012; intervención que se encuentra completa en versión estenográfica .-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a discusión el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/53/2012 propuesto, y se realizaron comentarios por parte de los Consejer@s Titulares, cuyas intervenciones se encuentran grabadas en versión estenográfica.-----

No habiendo más comentarios y suficientemente discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/53/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, consecuentemente, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/53/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, votando a favor o en contra la aprobación e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/53/2012 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la notificación correspondiente, así como la publicación en el Portal de Obligaciones y Transparencia de este Órgano Garante.-----

ACUERDO 3-10-2012/4-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la resolución del recurso de revisión RR/53/2012 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Acto seguido se procede al desahogo del punto 4.7 relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/44/2012



presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz al licenciado Luis Carlos Razo Santoyo para que exponga el proyecto de resolución antes referido, quien informa que el sentido del proyecto que se propone es con fundamento en el artículo 84, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, modificar la respuesta del sujeto obligado para que dé acceso a la parte recurrente a los documentos e informes resultantes de las evaluaciones actuariales correspondientes los años 2009 al 2012 a través de la digitalización y publicación en su Portal de Obligaciones y Transparencia; cuya intervención se encuentra completa en versión estenográfica .-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a debate del Pleno el proyecto de resolución propuesto del recurso de revisión RR/44/2012; intervenciones que se encuentran grabadas en su totalidad en versión estenográfica. -----

Discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/44/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por lo que, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/44/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, votando a favor o en contra la aprobación; una vez realizada la votación, informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/44/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la notificación correspondiente, así como a la publicación de la resolución en el Portal de Obligaciones y Transparencia de este Órgano Garante.-----

ACUERDO 3-10-2012/5-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la resolución del recurso de revisión RR/44/2012



presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Se continúa con esta sesión dando seguimiento al punto 4.8 del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/17/2012 presentada en contra del Órgano de Fiscalización del Estado, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz al licenciado Luis Carlos Razo Santoyo para que exponga el proyecto de resolución correspondiente, quien en uso de la voz expone al Pleno que tomando en consideración el resultado de la evaluación realizada al portal del sujeto obligado, se concluye que el Órgano de Fiscalización del Estado sí cumple con lo dispuesto en el artículo 11, fracción XXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado en relación con los artículos 31 y 60 del mismo ordenamiento legal, sin embargo, se tiene que el sujeto obligado cumple parcialmente con la obligación de poner a disposición del público, a través de su portal de transparencia, la información que de oficio señala la fracción XXI, del artículo 11, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, y en base a ello resulta procedente emitir al sujeto obligado la recomendación de publicar la información señalada en la fracción XXI del artículo 11, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, cuya intervención se encuentra completa en versión estenográfica .-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a discusión del Pleno el proyecto de resolución propuesto de Denuncia Pública DP/17/2012.-----

Manifestada la conformidad de los Consejer@s Ciudadanos Titulares con el proyecto de resolución propuesto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/17/2012 presentada en contra del Órgano de Fiscalización del Estado. La Secretaria Ejecutiva manifestó que, por instrucciones del Consejero Presidente, somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/17/2012 presentada en contra del Órgano de Fiscalización del Estado, votando a favor o en contra la aprobación; una vez realizada la votación, informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/17/2012; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia

Pública DP/17/2012 presentada en contra del Órgano de Fiscalización del Estado y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto de que efectúe la notificación correspondiente, así como la publicación de la resolución en el Portal de Obligaciones y Transparencia de este Órgano Garante.-----

ACUERDO 3-10-2012/6-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la resolución de Denuncia Pública DP/17/2012 presentada en contra del Órgano de Fiscalización del Estado; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

El Consejero Ciudadano Presidente continúa con el desarrollo de esta sesión atendiendo al punto 4.9 del orden del día, referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/19/2012, presentada en contra del Poder Judicial del Estado, y para tal efecto concede el uso de la voz al licenciado Luis Carlos Razo Santoyo para que exponga al Pleno el proyecto de resolución de referencia, quien en uso de la voz informa que tomando en consideración el resultado de la evaluación realizada al portal del sujeto obligado, se concluye que el Poder Judicial del Estado cumple con la obligación de poner a disposición del público, a través de su portal de obligaciones de transparencia, la información que de oficio dispone el artículo 11, fracción XXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado relativa a la información de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas solventadas; no obstante se tiene que el sujeto obligado incumple con lo establecido en el artículo 31 en relación con el artículo 11 fracción XXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, al publicar el nombre del solicitante, por lo que resulta procedente emitir una recomendación al Poder Judicial del Estado para que omita publicar el nombre del solicitante en su portal de obligaciones y transparencia, tanto en el texto de la solicitud como en la respuesta que se dé, salvo el caso en el que el solicitante otorgue su consentimiento para la publicación de sus datos personales; intervención se encuentra completa en versión estenográfica .-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a discusión del Pleno el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/19/2012, cuyos integrantes manifestaron su conformidad.-----

No habiendo más comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaría Ejecutiva someta a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de denuncia pública DP/19/2012, presentada en contra del Poder Judicial del Estado. Consecuentemente, la Secretaría Ejecutiva manifestó que, por instrucciones del Consejero

Presidente, somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/19/2012 presentada en contra del Poder Judicial del Estado, votando a favor o en contra la aprobación; una vez realizada la votación, informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/19/2012; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/19/2012, presentada en contra del Poder Judicial del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto de que efectúe la notificación correspondiente, así como la publicación de la resolución en el Portal de Obligaciones y Transparencia de este Órgano Garante.-----

ACUERDO 3-10-2012/7-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la resolución de Denuncia Pública DP/19/2012, presentada en contra del Poder Judicial del Estado; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Acto seguido, el Consejero Ciudadano Presidente atendiendo el orden del día, procede al desahogo del **punto 4.10** relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de aprobar guardias los días viernes, por lo que en uso de la voz manifiesta al Pleno que propone, a manera de incentivo para el personal del Instituto, que los días viernes de cada semana, se quede una guardia de las 15 a las 17 horas para la recepción de documentos, salvo que exista una condición de carácter extraordinario, en el entendido que la guardia será de dos personas, un auxiliar en conjunto con un Titular de Coordinación o con la Secretaria Ejecutiva, para evitar disparidades y respecto a la oficina en Tijuana del Instituto, se propone realice la guardia cualquiera de los tres servidores públicos que laboran en ella; intervención que se encuentra completa en versión estenográfica .-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a discusión del Pleno la propuesta de guardia antes señalada; misma que los integrantes del Pleno manifestaron su conformidad. -----

No habiendo más comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta de referencia, por lo que, la Secretaria Ejecutiva manifestó que, por instrucciones del Consejero Presidente, somete a votación económica la aprobación de que dos servidores públicos del Instituto realicen



guardia los días viernes de cada semana de las 15 a las 17 horas para la recepción de documentos, salvo que exista una condición de carácter extraordinario; una vez realizada la votación, informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la propuesta antes referida. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad de manera temporal la modificación a la Norma que rige el horario de labores de los servidores públicos de Instituto, únicamente por lo que hace a los días viernes, para quedar en la forma y términos propuestos, y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe de lo anterior al Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos a efecto de que notifique a los servidores públicos del Instituto.-----

ACUERDO 3-10-2012/8-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la modificación de manera temporal a la Norma que rige el horario de labores de los servidores públicos de Instituto, únicamente por lo que hace a los días viernes. -----

Continuando con la sesión, se procede a desahogar el **punto 4.11** referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de otorgar al funcionario público día libre con goce de sueldo en la fecha de su cumpleaños, para lo cual, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta que a manera de incentivo para el personal del Instituto se propone que al trabajador cuya fecha de cumpleaños o día de nacimiento corresponda un día hábil, le sea concedido con goce de sueldo en tanto que las condiciones de trabajo lo permitan, y sin que sea sujeto a cambio salvo situación especial que apruebe el Pleno; intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

Discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la aprobación de otorgar al funcionario público día libre con goce de sueldo en la fecha de su cumpleaños. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación de otorgar al funcionario público día libre con goce de sueldo en la fecha de su cumpleaños, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la propuesta de otorgar al funcionario



público día libre con goce de sueldo en la fecha de su cumpleaños, sin que sea permutable salvo autorización que para tal efecto otorgue Presidencia por causas extraordinarias y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para informe a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que haga del conocimiento a los servidores públicos el acuerdo tomado.-----

ACUERDO 3-10-2012/9-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar otorgar al funcionario público día libre con goce de sueldo en la fecha de su cumpleaños, sin que sea permutable salvo autorización que para tal efecto otorgue Presidencia y por causas extraordinarias.-----

Agotado el punto anterior, se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar que no se enlistó tema alguno para ser desahogado en este punto.-----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora de la celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día viernes 26 de octubre de 2012 a las 10:00 horas en la Sede del propio Instituto sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 16:44 horas del día miércoles 17 de octubre de 2012, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de octubre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de catorce fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----


C. ADRÍAN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaría Ejecutiva

Hoja de firmas del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de Octubre, de fecha 17 de Octubre de 2012